DECRETO ALCALDICIO Nº 1329 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 JUN. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 370 de fecha 01.06.2015 de Jefe de Departamento de Salud, en donde solicita Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio Nº 3174 de fecha 15.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación Pública por Insumos de Laboratorio (que no están dentro del Convenio). Por lo señalado solicita autorizar Licitación Pública a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CVB/MMA/mma.

DISTRIBUCIÓN :
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)